



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. Concepto de evaluación en la institución.

La institución concibe la evaluación como un proceso permanente, objetivo e integral mediante el cual es valorado, a través de diversas estrategias pedagógicas, el nivel de desempeño de los estudiantes en relación con los estándares de cada grado, las competencias, aptitudes y el comportamiento escolar. Es un aspecto fundamental para establecer Fortalezas y Debilidades y determinar parámetros de Seguimiento: promoción, nivelación, recuperación y reprobación en el quehacer escolar.

2. Propósito de la evaluación.

Determinar cómo intención del Sistema de Evaluación el cumplimiento de las metas de calidad que se fijan en los estándares, asociados a los aprendizajes que se espera logren los estudiantes según su ritmo y estilo de aprendizaje. La evaluación como referente para retroalimentar los procesos que inciden en la formación integral de los miembros de la comunidad.

La evaluación se ejecuta en dos espacios que permiten en distintos niveles y de diferentes maneras, describir, valorar, conocer y obtener información sobre los aprendizajes que están alcanzando o desarrollando los estudiantes dentro del sistema educativo. Tales ámbitos hacen referencia a la evaluación que se hace fuera del aula, conocida también con el nombre de evaluación externa y la que se desarrolla de manera interna denominada institucional. (Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. MEN)

3. Características del proceso de evaluación.

Establecer para los procesos institucionales que la evaluación tenga las siguientes características:

- **Formativa:** la evaluación es integral. Un proceso que involucra la regulación de las actitudes pedagógicas, por lo tanto, se interesa fundamentalmente en los procedimientos del hacer más que en los resultados. La evaluación para ser formativa persigue los siguientes objetivos: la regulación pedagógica, la gestión de los errores y la consolidación de los éxitos. El propósito es identificar fortalezas y necesidades para orientar estrategias de acompañamiento y asegurar el bienestar escolar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

- **Integralidad:** tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante. Se orientan procesos que cultivan valores, habilidades y destrezas en las diferentes disciplinas del conocimiento. Se considera al estudiante como el centro donde convergen todas las estrategias de mejora que inciden en su desarrollo físico, personal, moral, espiritual y cognitivo. Es fundamental formar al estudiante para aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.
- **Sistematización y continuidad:** La evaluación se fundamenta en unos elementos de entrada: necesidades y expectativas, que se identifican en el proceso, a las cuales se les hace seguimiento y mejora. La institución procesa la información de los estudiantes, la sistematiza y provee opciones de acceso a los padres, estudiantes, Docentes y Directivas para hacer un seguimiento cercano a los resultados escolares de las diferentes áreas de estudio. Todo lo anterior determinados por una secuencia de tiempo y retroalimentación por período.
- **Objetividad:** Se establecen criterios claros y específicos entre los planes de estudio, su ejecución en el aula, su seguimiento y control. Se evalúa lo que se enseña. Se planea lo que se va a evaluar.
- **Totalidad:** indicador de cumplimiento de lo programado, ejecutado y evaluado en los procesos formativos y académicos que garantizan la integralidad de la educación en la comunidad. Se valora a el estudiante en las diferentes dimensiones de su actuar diario.
- **Participación:** Todos los estamentos de la comunidad educativa convergen en acciones que favorecen el aprendizaje y la convivencia. El estudiante es un miembro activo en la medida en que utiliza las herramientas que facilitan el aprender a aprender, el aprender a hacer y el aprender a convivir. Se Incluye al educando como sujeto evaluador no como sujeto a evaluar, permite a cada educando visualizar y hacer consciente sus aprendizajes y actitudes. Además, le facilita a la institución reconocer el proceder escolar más apropiado para formar en cada uno de ellos sus dimensiones humanas desde los diferentes campos del conocimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Definición de criterios de evaluación institucional

Criterios de evaluación institucional (normas y objetivos con base en los cuales se evaluará a los estudiantes):

- **Saber y saber hacer**

El saber cómo las competencias técnicas básicas, referidas a la apropiación de los estándares básicos y saberes científicos específicos del Área/ Asignatura. El saber hacer, se refiere a la capacidad de hacer uso de lo aprendido de manera adecuada y creativa en la solución de problemas y en la construcción de situaciones nuevas en un contenido con sentido, es decir, se miran las operaciones que los estudiantes, con el saber adquirido, pueden efectuar frente a determinadas tareas.

- **Ser**

El ser, como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permite a los estudiantes actuar asertivamente, trabajar en equipo, tener sentido ético, saber manejar de manera acertada los recursos, solucionar problemas y aprender de las experiencias de otros.

- **Convivir**

El convivir como las habilidades de los estudiantes a nivel cognitivo, emocional y comunicativo, que les permite vivir con los otros y sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad en el marco de la participación democrática y en la solidaridad y la convivencia en grupo.

5. Estrategias de valoración integral, teniendo en cuenta el desempeño cognitivo, procedimental y actitudinal de los estudiantes.

5.1. CRITERIOS Y VALORACIÓN.

SABER:



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

- **EVALUACIONES:**

Hace referencia a los quiz, evaluaciones parciales o de valoración de talleres evaluativos **tendrá una valoración del 20% sobre la nota final.**

EVALUACIÓN FINAL Y/O ACUMULATIVA:

Manejo de saberes esenciales (estándares, DBA), dominio de conocimientos, alcance de los niveles de desempeño del periodo, **tendrá una valoración del 20% sobre la nota final.**

SABER HACER:

- **COMPROMISO EN CLASE:** Se evaluará responsabilidad, puntualidad y cumplimiento de tareas, consultas y cuadernos. Este ítem **tendrá una valoración del 20%.**

- **TRABAJO PERSONAL:**

Es fundamental para el desarrollo de habilidades y competencias, se valorarán las habilidades y destrezas para aplicar lo aprendido, en este ítem se evaluarán talleres sustentados, laboratorios, prácticas en salas especiales, participación y salidas al tablero, **tendrá una valoración del 20% sobre la nota final**

- **SER Y CONVIVIR:**

A través de la **autoevaluación y coevaluación** los estudiantes y docentes, tendrán la oportunidad de realizar en forma escrita su propia evaluación con relación a su desempeño en este criterio. En esta evaluación los estudiantes y docentes describirán cómo fue su disposición a la asignatura, el cumplimiento del Manual de Convivencia y el fortalecimiento en los valores que identifican a un estudiante Prudencista.

Serán aspectos relevantes a tener en cuenta: el respeto, puntualidad, responsabilidad, presentación personal y uso adecuado del uniforme, sentido de pertenencia, asistencia a clases y en actividades programadas, **tendrá una valoración del 10% sobre la nota final.**



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
 PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

- **Procesos de autoevaluación de los estudiantes se valorarán con respecto a los siguientes criterios:**

Aspecto a evaluar del ser-convivir	Autoevaluación 5%	Coevaluación 5%
Participo en el normal desarrollo de la clase y buen manejo de conflictos.		
Demuestro a través de mis acciones el perfil del estudiante prudencista.		
Soy responsable de mi proceso académico para tener la posibilidad de alcanzar las metas académicas.		
Demuestro sentido de pertenencia en la apropiación de la filosofía y los principios de la educación institucional.		
Contribuyo a la construcción del respeto por el otro, generando el mejoramiento continuo en mi formación.		
Acato con respeto las observaciones y llamados de atención de los docentes y directivos, valorando su trabajo idóneo y comprometido.		
Hago uso racional de los recursos naturales.		
Practico el orden y el aseo en mi salón y demás espacios de la institución.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
 PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO
 DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

Asisto, participo y motivo a mi familia a ser parte de todas las actividades programadas por la institución		
---	--	--

5.2 Valoración de Desempeño por asignaturas. Para definir el nivel de desempeño de cada logro dos instancias valorativas. El promedio de ellas, define el nivel de desempeño del estudiante.

Parágrafo. Las asignaturas establecen el número de desempeño de acuerdo a la intensidad horaria: hasta (03) horas semanales equivale a (01) logro. Más de (03) horas semanales equivale a (02) logros por período.

- **Valoración de cada asignatura.** Es el resultado de los desempeños alcanzados durante el periodo. Los desempeños obtenidos se definen cualitativa y cuantitativamente.

Las asignaturas se integran por áreas y de acuerdo a su intensidad horaria, tienen un peso porcentual para definir los Desempeños del área por período y en el informe final del año.

GRADO	ÁREA	% ASIGNATURA
6 ° a 11°	Matemáticas	Matemática 80% Geometría 20% 6° a 9° Estadística 20% 10° y 11°
6 a 9	Humanidades	Castellano 80% Lecto escritura 20%
10 a 11	Humanidades	Castellano 100%
6° a 11°	Inglés	Inglés 100%
6 a 8	Ciencias Naturales	Biología 100%
9	Ciencias Naturales	Biología 80% Física 20%
10	Ciencias Naturales	Química 50%



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

		Física 50%
11	Ciencias Naturales	Química 40% Física 40% Biología 20%

Parágrafo: para la promoción escolar se tendrá especial atención en definir la reprobación teniendo en cuenta todas las áreas. Sin embargo, se cuidará revisar la intensidad horaria de las áreas para determinar la no promoción al curso siguiente.

- **Evaluaciones por periodo de estilo pruebas saber.** Este tipo de examen está estructurado por la matriz de contenido del plan de área por periodo. Se constituye en un referente a nivel institucional para valorar los niveles de competencias de los estudiantes en las diferentes disciplinas. Las fechas de realización las establece el Consejo académico y las controla y ejecuta la Coordinación.
- **Prueba semestral estilo pruebas saber.** Este tipo de examen está estructurado por la matriz de contenido del plan de área por semestre. Se constituye en un referente a nivel institucional para valorar los niveles de competencias de los estudiantes en las diferentes disciplinas. Se utiliza como estrategia de nivelación semestral. Las fechas de realización las establece el Consejo académico y las controla y ejecuta la Coordinación.
- **Parágrafo.** Una herramienta de estudio y fundamentación de saberes para aplicar son los bancos de preguntas por periodo. Las preguntas se asignan finalizados los temas y su cantidad la determina la profundidad de los contenidos. Este derrotero se constituye en una ayuda valiosa para estudiar los núcleos temáticos de cada asignatura, para definir instancias de logros, nivelaciones y exámenes semestrales.
- **Prueba externa:** Este tipo de examen está estructurado por la matriz de contenido del plan de área por periodo. Se constituye en un referente a nivel institucional para valorar los niveles de competencias de los estudiantes en las diferentes disciplinas. Se utiliza como estrategia de evaluación del proceso por parte de un tercero. Las fechas de realización las establece el Consejo académico y controlada y ejecutada por la Coordinación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO
DANE : 120001000921
NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129
Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

- **Nivelación.** Proceso continuo. Se realiza por periodos, teniendo en cuenta los resultados con Desempeño Bajo y para su ejecución los docentes aplican diferentes estrategias.
- **Parágrafo.** Las nivelaciones se registran en un formato que entrega la Coordinación por período. Si el resultado de la nivelación es favorable, éste es la valoración final del desempeño
- **Las áreas aparecen registradas y definidas en los informes escolares. El último Boletín de notas registra el Promedio de los resultados de los (04) períodos cursados por el estudiante.**
 - ❖ Estudiante con DESEMPEÑO BAJO en una (01) o (02) dos áreas deben hacer recuperación de las áreas correspondientes.
 - ❖ Estudiantes con DESEMPEÑOS BAJOS en tres (03) o más áreas, no son promovidos al grado siguiente.

Parágrafo: La recuperación de las áreas con DESEMPEÑO BAJO se debe realizar en la primera semana del calendario institucional.

PROMOCIÓN ESCOLAR. (Decreto 1290, Art. 6). Se promueve al año siguiente al estudiante que:

- Haya logrado un DESEMPEÑO BÁSICO, ALTO Y/O SUPERIOR en cada una de las asignaturas de las diferentes áreas del plan de estudio.
- Asista al 75% de las actividades académicas durante el año escolar

Parágrafo:

- ❖ Se puede faltar y ausentarse de la institución con autorización de los padres de familia o acudientes. En caso de inasistencias justificadas por los padres o acudientes, el estudiante al reintegrarse debe cumplir con las responsabilidades académicas pendientes. Las ausencias justificadas, e injustificadas y los retardos permanentes, afectan los procesos de formación del estudiante.
- ❖ Los Docentes toman la asistencia y llevan el record de las inasistencias. Hacen acompañamiento a los estudiantes con inasistencia continua. Si persiste la inasistencia debe reportar en formato a Coordinación. Este estamento se encarga de continuar el acompañamiento y definir la situación del estudiante en la comunidad.

Artículo 6. Promoción anticipada de grado. (Decreto 1290, Art. 7).



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

Hacer cumplir como criterio de promoción anticipada de grado la determinación del Consejo Académico durante el primer período del año escolar, previo consentimiento de los padres de familia. El Consejo Académico recomienda ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La promoción se aplicará dentro de los niveles de preescolar y Básica, hasta el grado noveno. Teniendo en cuenta que el plan de estudio de la Media requiere del dominio de prerrequisitos de la Básica y el estudio de nuevas asignaturas. La decisión se consigna en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar con un plan de acompañamiento que incluye:

- ✓ Reunión con los Docentes del nuevo grado.
- ✓ Guías y talleres de todas las asignaturas para formalizar y legalizar los estándares y competencias del período dejado de cursar en el nuevo grado.

Artículo 7. Estrategias para situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Adoptar como criterio y proceso para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes aplazados con necesidades de recuperación académica en el año lectivo anterior por registrar valoraciones con promedios Bajos en una (01) o dos (02) áreas, el siguiente proceso:

- **NIVELACIONES:** la primera semana del calendario institucional con participación en:
 - ❖ Talleres / o cuestionarios de retroalimentación.
 - ❖ Sustentación de temas a través de exámenes escritos y / o preguntas orales.

Hacer compromiso de Nivelación de asignaturas pendientes de grados anteriores. Participan la Coordinación Académica, Orientación escolar, el estudiante y el padre de familia o acudiente.

Parágrafo:

- ❖ La nivelación la solicita el Coordinador al Consejo Académico y la realiza el docente titular del grado en el año lectivo que se esté cursando previo informe entregado por el Coordinador. Esto aplica para los estudiantes que tienen asignaturas pendientes de los cursos anteriores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO
DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

Artículo 8. Negar la promoción escolar al estudiante que:

- En el informe escolar final se evidencie un Desempeño Bajo en 03 (tres) o más áreas.
- Registre inasistencia injustificada a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

Parágrafo: De conformidad con el artículo 96 de la ley 115 de 1994 y el artículo 6 del Decreto 1290 de 2009, los estudiantes que no pueden ser promovidos al grado siguiente, la institución les garantiza en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo sino median otras causales expresamente contempladas en el Manual de Convivencia

Artículo 9. Criterios de graduación:

- Haber definido su situación académica y haber alcanzado los desempeños establecidos por áreas del plan de estudio de primero a Undécimo.
- Cumplir con las horas del Servicio social obligatorio.
- Cumplir con los requerimientos legales, administrativos y de documentación en la institución.

Parágrafo. El estudiante que tenga pendiente alguno de los criterios de graduación, queda aplazado hasta que legalice su situación.

Artículo 10. Escala de Valoración. (Decreto 1290, Artículo 5).

Adoptar como escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en el sistema de evaluación del aprendizaje la escala de valoración nacional con equivalencias cuantitativas.

DESEMPEÑO SUPERIOR	90 - 100
DESEMPEÑO ALTO	80 - 89
DESEMPEÑO BÁSICO	65 - 79
DESEMPEÑO BAJO	10 - 64

LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO ESCOLAR SON:



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

DESEMPEÑO SUPERIOR. El estudiante que:

- Alcanza todos los Desempeños propuestos con notable rendimiento.
- Registra sobresaliente asistencia en todas las áreas de estudio.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden los criterios de aprendizaje de las áreas de estudio.
- Manifiesta un comportamiento decoroso en la comunidad educativa.
- Participan con responsabilidad y seriedad en las actividades escolares.
- Propone soluciones e ideas a problemáticas de estudio y del contexto.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

DESEMPEÑO ALTO. El estudiante que:

- Alcanza los desempeños propuestos incluyéndose en algunas actividades complementarias.
- No tiene inasistencias, y aun teniéndolas presenta excusas justificadas que afectan su proceso de aprendizaje.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Manifiesta cierta capacidad para solucionar problemáticas de estudio y del contexto.

DESEMPEÑO BÁSICO. El estudiante que:

- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas que afectan su desempeño escolar.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.
- Requiere orientaciones que promuevan comportamientos de sana convivencia y bienestar académico.

DESEMPEÑO BAJO. El estudiante que:



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

- No alcanza los desempeños mínimos y requiere estrategias de nivelación, sin embargo, después de realizadas no alcanza los desempeños previstos.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas que afectan su desempeño escolar.
- No asimila el contenido teórico de las diferentes áreas de estudio.
- Manifiesta poco interés por superar problemas y necesidades.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución.
- Muestra poco interés por participar en orientaciones que promueven su propio desarrollo intelectual y personal.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

- Seguimientos del comportamiento escolar y el quehacer pedagógico que se registran en el observador de los estudiantes que incluye acciones pedagógicas por parte de Docente y Coordinador.
- Aplicación de autoevaluación de Comportamiento escolar para propiciar el que se tenga en cuenta los conceptos personales del estudiante y garantizar la reflexión y concientización de sus necesidades y expectativas, a cargo de la Coordinación de la institución.
- Identificación de las características personales, los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje del estudiante, como parte del acompañamiento de la Sico-orientación.
- Presentación de situaciones escolares que propicien la participación del estudiante en el aula teniendo en cuenta sus potencialidades, destrezas y aptitudes especiales en los Espacios de reunión de comunidad y encuentros con padres de familia y Directores de grupo.
- Concertación de acciones formativas con el estudiante y padres de familia o acudiente con estamentos de la institución o entes externos.
- Proceso de acompañamiento permanente para los estudiantes de inclusión implementando planes, profundización con los padres de familia y estrategias que permitan la promoción de estudiantes con Necesidades Especiales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

Parágrafo: La Rectoría y la coordinación establecen horarios de reflexión pedagógica con los estamentos que inciden en los procesos de formación integral de los estudiantes para definir controles y hacer seguimientos.

Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

- La Coordinación divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico a través de los Directores de Grupos y los Docentes.
- ¡El proyecto educativo institucional incluye criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
- El/La Rector(a) con los Coordinadores realiza reuniones de docentes y directivos docentes después de cada período escolar y/o en casos especiales, para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
- La Coordinación y los Docentes promueven y mantienen la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de recuperación, para la cual se guarda evidencia de formato de Recuperación en la Coordinación del Plantel, y además se hacen acuerdos y compromisos por parte de todos los involucrados en la necesidad de ayudar a mejorar a los estudiantes.
- La institución conformará comisiones de Evaluación y promoción como lo establece el artículo 51 del Decreto 1860 de 1994 con el fin de analizar los casos de superación o insuficiencia en la consecución de los desempeños. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación presentarán al Consejo Académico la solicitud de promoción anticipada.
- La Coordinación, previa comunicación con Rectoría, programan las reuniones por período con los padres de familia para tratar situaciones formativas y significativas de los estudiantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO
DANE : 120001000921
NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129
Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

- El Rector(a) presenta a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborará con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Parágrafo:

La institución garantiza que los Directivos docentes y Docentes de la Institución cumplan con los procesos evaluativos estipulados en la presente Resolución a través de:

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- Informes de seguimientos y resultados periódicos de las áreas a Coordinación.
- Acciones formativas que evidencian mejoras académicas y comportamentales en el observador de los estudiantes.

Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación como parte de los procesos para identificar fortalezas y necesidades de mejora. Frecuencia de su aplicación, por períodos.

Se aplica un test de autoevaluación con parámetros específicos que incluye aspectos actitudinales y aptitudinales. Se guarda esta evidencia en el observador del Estudiante y con ella se fundamenta los resultados académicos y comportamentales de cada periodo y las estrategias de mejora por áreas y acompañamiento, con un peso del 10% en el periodo.

Parágrafo:

- ❖ La autoevaluación estructurada con aspectos académicos, comportamentales y aptitudinales (talentos), evaluada por periodo a través de los directores de grupo y los coordinadores para determinar la valoración del comportamiento escolar y los planes de mejora. Se guardan los test en los Observadores de los estudiantes.
- ❖ Cuando los resultados de la autoevaluación del estudiante no corresponden a sus manifestaciones en el contexto escolar, se debe recurrir a la



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

coevaluación, concertación entre el Estudiante y el Docente y/o Coordinador de acuerdo a los criterios a revalorar, para convenir cambios, generar conciencia y responsabilidad.

- ❖ Recurrir a la **heteroevaluación** para reorientar al estudiante con la participación del padre de familia o acudiente y Coordinación o Docente de Asignatura o director de grupo, aspectos de la autoevaluación que no corresponden a las manifestaciones cotidianas del niño o joven en el contexto escolar.

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

La institución incluye en su calendario escolar la entrega de (04) cuatro informes valorativos a los padres de familia, al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar, en el que se dé cuenta de los avances de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las áreas. Además, al terminar el año escolar entregar un informe final, el cual incluye una evaluación integral del rendimiento del estudiante en el quehacer durante el año lectivo cursado.

Estructura de los informes de los estudiantes.

Presentar informes valorativos en forma comprensiva que permita a los padres y los estudiantes apreciar el progreso y así proporcionar acciones necesarias para avanzar en el proceso de aprendizaje.

El informe valorativo incluye los siguientes aspectos:

- Áreas/asignaturas
- Descripción y nivel de Desempeño. Este se presenta en forma cualitativa y cuantitativa.
- Rangos institucionales para los Desempeños de las asignaturas.
- Intensidad horaria e inasistencias
- Observaciones
- Firma del director de grupo.

PARÁGRAFO, Es deber del padre asistir y reclamar los informes en las fechas, previamente comunicadas a través de su(s) hijo(s). Cuando el padre no se presenta, la Coordinación, volverá a hacerle otro llamado y finalmente le pedirá al estudiante presentarse para iniciar la jornada escolar con su acudiente, si el padre de familia no asiste se reportará el caso al ICBF.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

Parágrafo:

Los certificados y constancias de estudios se entregan en papel membretado con la firma de la secretaria general y el/la Rector(a).

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

- Docente. El estudiante en primera instancia, ante un reclamo de valoración, entabla diálogo con el Docente para dar a conocer su reclamo y recibir satisfacción al mismo.
- Coordinación. Si no le satisface lo que ha acordado o recibido como explicación por el Docente, el estudiante y/o padre de familia pasará su inquietud al Coordinador correspondiente. Quien hará la investigación correspondiente en (02) días y citará a los interesados para dar respuesta.
- Rectoría. Interviene cuando hay pruebas por parte del estudiante y padre de familia, de no haber sido escuchados y atendidos, respetando sus derechos y debidos procesos de atención.
- Si el problema persiste, la rectora, convocará al Consejo Directivo, quien da curso a las acciones para responderle al padre de familia y/o estudiante en plazo de (05) días.

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

El/La Rector(a) garantiza la participación de los siguientes órganos de gobierno en la revisión y construcción del sistema de evaluación de los estudiantes:

- Consejo Académico. Presenta propuesta previa convocatoria a los docentes de las diferentes sedes de la institución educativa en asamblea de profesores. Este mismo órgano define el Sistema Institucional de Evaluación de Aprendizaje y Promoción de estudiantes del plantel.
- Consejo de Padres. Previa convocatoria del representante de los padres ante el Consejo Directivo y los padres miembros de las comisiones de evaluación y promoción de los diferentes grados, se pone en consideración el Sistema Institucional de Evaluación de Aprendizaje y Promoción de estudiantes.
- Consejo de Estudiantes, conformado por los representantes de curso quienes en reunión con el Personero y el estudiante ante el Consejo



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO
DANE : 120001000921
NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129
Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

Directivo, socializan las disposiciones del Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes.

- Consejo Directivo adopta, divulga e incorpora en el PEI los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, las estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.

Parágrafo:

- ❖ Es responsabilidad de la institución revisar las disposiciones de esta resolución en el transcurso del año escolar y hacer las respectivas modificaciones que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa.
- ❖ En la semana de inducción al inicio del año lectivo, los padres de familia y los estudiantes participan en la socialización del Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes.

❖ COMPORTAMIENTO ESCOLAR

El Comportamiento Escolar está determinado por el conjunto de normas que rigen la Institución, a su vez la observancia de normas por parte de las personas que integran la comunidad. Este Comportamiento Escolar debe ser el producto de la concientización que tiene que darse cuando los estudiantes comprenden y ponen en práctica aquellas reglas de comportamiento que facilitan una convivencia sana. Se necesita que los estudiantes Prudencista actúen por convicción, con respeto, elevando la autoestima y practicando el respeto por los derechos de los demás.

Las normas de convivencia en la institución buscan conciliar los intereses, necesidades, el desarrollo armónico de todas las actividades y asegurar el logro de los objetivos propuestos.

❖ LA VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ESCOLAR SERÁ:

DESEMPEÑO SUPERIOR. Cuando el alumno valore y cumpla a cabalidad las normas establecidas en el Manual de Convivencia. (90 – 100).

DESEMPEÑO ALTO. Cuando ha requerido proceso disuasivo para orientar faltas leves a las normas consagradas en el manual de convivencia. (80 – 89).

DESEMPEÑO BÁSICO. Cuando hay reincidencia en faltas leves o de la comisión de faltas graves a las normas consignas en el Manual de Convivencia. (65 – 79)



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO
DANE : 120001000921
NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129
Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com

DESEMPEÑO BAJO. Cuando el desacato a las normas consignadas en este Manual sea de suma gravedad de tal manera que alteren el orden social, atentando contra la integridad física o moral de las personas. (10 – 64.).

❖ **ESTÍMULOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE DESTAQUEN POR SUS ACTIVIDADES**

Los criterios a considerar para exaltar y hacer justo reconocimientos a los Prudencistas son:

- ✓ Notable comportamiento escolar.
- ✓ Destacados principios y valores en la convivencia diaria.
- ✓ Asistencia y puntualidad escolar y a todos los actos de la comunidad.
- ✓ Sentido de pertenencia con la comunidad.
- ✓ Reciprocidad de los estudiantes y de sus familias con los beneficios del servicio educativo.
- ✓ Presentación personal y sanos modales de convivencia y respeto mutuo.
- ✓ Registrar DESEMPEÑOS SUPERIOR Y ALTO en todas las asignaturas por periodos.
- ✓ Sobresalientes aptitudes deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sobresalientes desempeño en concursos y participaciones dentro y fuera de la institución.

Los reconocimientos Prudencistas a otorgar son:

- ❖ Exaltación en actos de comunidad.
- ❖ Izada de la bandera en actos cívicos.
- ❖ Figurar en el Cuadro de Honor.
- ❖ Pergaminos, medallas honoríficas, trofeos y diplomas.
- ❖ Premios especiales.
- ❖ Participación en cargos de responsabilidad: monitor, participación en elecciones de cargos del gobierno escolar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA

Resolución de reconocimiento de estudios No. 000929 del 22 de noviembre de 2021
PARA LOS GRADOS DE PRESCOLAR A UNDECIMO DE BACHILLERATO

DANE : 120001000921

NIT 892.300.284-9

ICFES MAÑANA 007625 TARDE 007633 NOCHE 060129

Calle 19 B # 12-80 teléfono 6055873541, correo electrónico ieprudenciadaza@hotmail.com